



Quillota, 14 JUL. 2014
La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM: 4401 / VISTOS:

Las necesidades del servicio,

1. Memo N°47 de fecha 26.05.2014 de Coordinadora del Área Promoción Social del D.A.E.M. Sra. Paola Rodríguez Reyes al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, mediante el cual solicita autorizar Cometido Funcionario a la Sra. Paola Rodríguez Reyes, Coordinadora del Área de Promoción Social del D.A.E.M., para asistir a la "Jornada de Trabajo Comisión Regional de Prevención de Accidentes 2014", a realizarse los días 27 de mayo; 24 de junio; 22 de julio; 26 de agosto; 23 de septiembre; 28 de octubre; 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2014, en Cochrane N°867, Valparaíso.
2. Autorización del Director D.A.E.M. estampada en el documento antes mencionado.
3. Decreto Alcaldicio N°4220 de fecha 20.08.2013, que delega al Director del Departamento de Administración de la Educación Municipal de Quillota, la facultad de firmar los Cometidos Funcionarios, Permisos sin Goce de Remuneraciones, Feriados Legales. Licencias Médicas de todo el personal del Sector Educación.
4. La resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere de Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: AUTORÍZASE Cometido Funcionario a la Sra. Paola Rodríguez Reyes, Coordinadora del Área de Promoción Social del D.A.E.M., para asistir a la "Jornada de Trabajo Comisión Regional de Prevención de Accidentes 2014", a realizarse los días 27 de mayo; 24 de junio; 22 de julio; 26 de agosto; 23 de septiembre; 28 de octubre; 25 de noviembre y 23 de diciembre de 2014, en Cochrane N°867, Valparaíso.

SEGUNDO: ADOpte el Departamento de Administración de Educación Municipal las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y dese cuenta,


DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL


JORGE VALDES SEPÚLVEDA
DIRECTOR DEPTO. DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

1. D.A.E.M. 2. Finanzas DAEM 3. Control Interno 4. Secretaría Municipal
JVS/DMB/LBS/soj